

dado el nombre de «utrículos psorospermicos.» Se ve por todas estas opiniones, que el origen es todavía desconocido; pero no cabe duda que ingeridos con los alimentos, franquean la mucosa digestiva para ir á alojarse en el tejido muscular y particularmente en los músculos de la cavidad bucal y los de la faringea.

Los tubos de Miescher se encuentran en la carne de los animales de consumo, y en muchos de los inferiores que no lo son, como los ratones y otros roedores que quizá son los transmisores del germen de la enfermedad.

Ya se ha dicho que las alteraciones de la carne de los animales sacrificados para el consumo son de tal naturaleza en el curso de esta afección, que ha obligado á los inspectores veterinarios á secuestrarla en algunos países extranjeros, y á mí me toca poner en claro este punto, si como dije al principio tales alteraciones pudieran comprometer la salud y aun la vida de la especie humana, pues como dice Hertwig, ellas disminuyen cuando menos, el valor nutritivo de la carne.

Yo espero que en vista de las razones expuestas en el cuerpo de este imperfecto trabajo, esta ilustrada Academia se sirva resolver este problema: ¿La carne de los animales atacados de psorospermiosis es nociva para el consumo público? ¿Debe secuestrarse esa carne?

México, enero 2 de 1901.

MANUEL G. ARAGÓN.

TERAPEUTICA

Los nuevos remedios

Señores:

Vengo á distraer la atención de esta ilustrada Academia, exponiendo algunas reflexiones que si fueren justas, acaso alguna persona competente, estudie y dilucide una cuestión que refluje necesariamente en los intereses, la salud y vida de los pacientes.

Hace algunos años, la Terapéutica Mexicana estaba constituida por la terapéutica extranjera, especialmente francesa y por la nacional. En la actual-

lidad, la práctica ha venido á determinar cambios notables, relegando al olvido mucho de lo nacional, no sólo aquello que el vulgo empleaba por rutina, sin fundamento científico, sino hasta varias preparaciones útiles, cuya aplicación daba buenos resultados; y en cuanto á la terapéutica extranjera, por el contrario, se ha robustecido á tal grado, que si bien por una parte produce beneficios, por otra se hace perjudicial.

Hablando de una manera general, puede decirse que de los tres reinos de la naturaleza, pocas son las sustancias inactivas derivadas de ellos que no producen algún efecto fisiológico en el individuo, y en tal virtud, infinidad de ellos pueden tener aplicación terapéutica, produciéndose esto especialmente entre los compuestos químicos.

Si de todos los cuerpos que vengan á nuestras manos, hemos de estudiar su acción fisiológica y por limitada y sencilla que sea ésta la hemos de hacer figurar en la terapéutica, difícilmente se uniformaría la práctica médica.

Abrumador es ya el número de anuncios de medicinas que se publican, dirigidos unos á los médicos y otros al público, pero que como vienen con el carácter de especialidad, las más veces no puede examinarse y estudiar la mercancía innatura, debiendo sujetarse al dicho del fabricante ó descubridor.

Estos preparados en manos de los médicos, no tienen peligro, porque conociéndose por la relación sus efectos y dosificación, los aplican en su caso si conviene; sólo tienen el inconveniente de inducirlos á su empleo por el deseo de encontrar nuevos elementos curativos. Pero puestos en manos del público en general, se hacen nocivas esas medicaciones, ya sea porque por ignorancia no se haya hecho acertado diagnóstico, ya también por que no sea oportuna su aplicación por circunstancias especiales del caso.

La medicina patentada, en poder del vulgo, es perjudicial, porque si es inerte ó de poca acción, pierden el tiempo y el dinero, y si es activa, se exponen á agravar su enfermedad y aun á perder la vida.

Las medicinas no garantizadas, traídas á granel, tienen además el inconveniente de postergar la medicina conocida, relegando al olvido sustancias de acción eficaz.

Por otra parte, este torrente de nuevos medicamentos, al ponerse en uso, vienen á poner en duda la eficacia de los ya conocidos, porque si no eran buenos, para qué se usaron, y si eficaces, por qué se abandonan.

Tal vez la Homeopatía quede justificada por la constancia, lijera y limitación de las fórmulas, sin que esto indique deficiencia terapéutica, puesto que progresa tanto en México como en el extranjero.

Lo dicho no da á entender que debe desecharse todo estudio fisiológico-terapéutico, no, la organoterapia nos da el ejemplo del beneficio al que sufre debido á estudios peculiares, pues donde hay bueno, puede haber mejor, y en donde está lo mejor, puede haber óptimo. No me refiero á los nuevos remedios emanados de médicos notables ó comprobados por justa observación; pero es común ver recomendadas substancias nuevas, porque en seis ú ocho casos mejoró la salud de los enfermos y en otras ocasiones se enumeran los casos felices, sin mencionar los desgraciados, siendo lo peor del caso, que desde luego se procede á hacer específicos que van á manos de los médicos y del público.

A mi entender, una substancia ó preparado no debería colocarse en la nomenclatura terapéutica, sino después de largas observaciones, y menos transformarlos en especialidades sin aquel requisito.

Como por desgracia la medicina ha caído en manos de la especulación, pues la caridad ha volteado la espalda á Hipócrates, hoy el que no tiene dinero no se cura. Especialidades hay carísimas en las que se advierte desde luego el abuso, pues no es de creer que tan caro cuesten sus componentes: así tenemos, por ejemplo, al Elixir Godineau, recomendado para prolongar la vida; vale diez pesos la botella. Se comprende, desde luego, que por caros que sean los ingredientes de que se componga, hay en el precio exageración, y luego, sin tener completa seguridad en el éxito, pues se comprende también que si la demeración ó debilidad reconocen por causa una enfermedad orgánica, no dará resultado, puesto que sin quitar la causa no puede cesar el efecto, y el elixir no tiene por objeto curar el padecimiento principal. Este elixir, cuya preparación descansa en el sistema Bron-Sequar, pudiera no producir los mismos efectos, pues se sabe lo activo y seguro de las inyecciones subcutáneas que aventajan en mucho á la administración estomacal, como sucede hoy con las inyecciones de Pectonato de Fierro, según se recomiendan.

Se dice de un tifoideo á quien se le vendió en seis pesos una botella de un específico que, reconocido, no era más que vino de Quina. Como este ejemplo hay otros.

Desgraciadamente, los señores Médicos inadvertidamente cooperan al uso vulgar de las especialida-

des por medio de los certificados que dan, recomendándolos, pues descansando en ellos los pacientes, los emplean inmoderadamente.

Antes de estos tiempos, las fórmulas que se encontraban de mérito, pasaban de la categoría de magistrales á la de oficinales. Hoy las magistrales pasan á específicos, pero es que hay que aumentar á la patología la fiebre de especialidades.

Sea como fuere, es un hecho que se encuentran afectados los intereses de la humanidad doliente, ya en la parte medicamentosa, ya en la pecuniaria, con motivo de la prodigalidad de las especialidades y nuevos medicamentos no comprobados y que la autoridad que vigila por el bien público debería tomar cartas en este negocio. Así como vigila el ramo de comestibles, cuidando su calidad y precio, con mayor razón debe intervenir en asunto de mayor importancia, como es la medicación de los enfermos, pues se trata de la salud y vida de ellos y no basta la inspección de las boticas, pues hay algo que está fuera de estos establecimientos. Pero la autoridad no se preocupa de este negocio, porque no tiene motivo de saberlo, y son las corporaciones médicas las encargadas de hacer las iniciativas de este género. La Academia de Medicina, que va á la cabeza de los adelantos médico-científicos y que por su criterio facultativo conoce lo bueno y lo inútil de los nuevos remedios y especialidades, podría hacer un gran servicio á la humanidad si cree justas mis observaciones, pidiendo, á quien corresponda, el remedio de esta plaga abusiva, que no sólo perjudica físicamente, sino moralmente, puesto que ante el público sensato y ante el extranjero, se nos calificará de ignorantes, que nos creemos de todo por falta de criterio.

En el sentir de algunas personas está la idea de que se exigiera á los autores de los específicos, pusieran en la etiqueta la fórmula de los componentes, cosa que no sería admitida, porque precisamente en el secreto está la utilidad.

A mi entender, uno de los medios á que podría ocurrirse, sería la prohibición de toda venta de remedios que tuvieran el carácter de especialidad, si no estaba autorizado por el Consejo Superior de Salubridad, quien reglamentaría esta venta, entrando en ella su aprobación respecto de las enfermedades á que fuera aplicable, y en cuanto á las novedades terapéuticas que merezcan atención, los señores médicos empleados en los hospitales podrían ensayarlos en esos establecimientos, comunicando á la Academia sus observaciones; así se nulificaría el uso de muchas substancias inútiles ó nocivas, que tanto per-

judican la medicación con detrimento de la humanidad doliente.

México, enero 16 de 1901.

MAXIMINO RÍO DE LA LOZA.

CIRUGIA GINECOLOGICA

¿Qué debe entenderse por laparotomía exploradora?

Designado por la Academia como uno de los miembros que deben de juzgar la Memoria presentada al concurso anual cuyo título es: «Indicaciones, oportunidad y resultados de la laparotomía exploradora», me creo en la más estricta obligación de apuntar algunas ideas que me han sido sugeridas por las discusiones que para desempeñar nuestro difícil encargo, hemos tenido, los miembros que integramos la comisión del dictamen, las que han sido motivadas por la importancia que entraña la cuestión, y por el desacierto unánime del jurado, con las ideas del autor de la Memoria, quien pretende se le adjudique el premio.

La hábil pluma de nuestro inteligente compañero encargado de redactar el dictamen, va á revelarnos el acuerdo de la comisión al juzgar la Memoria, pareciendo que holgaría por mi parte la manifestación de algunos conceptos ó quizá de los más de aquellos que contiene dicho dictamen; pero es oportuno decir que el tema científico me seduce por la amplitud que encierra y por encontrar cierta vaguedad en los tratados de cirugía, los cuales, ó no se ocupan de él haciendo de esta operación capítulo separado como creemos que debía constituirlo, ó se limitan á consagrarle algunos párrafos muy sobrios cuando se ocupan de la patología del abdomen, insistiendo la mayoría de los autores en considerar la operación exploradora indicada y oportuna cuando por los habituales procedimientos exploradores el diagnóstico no ha conseguido hacerse, ó es este muy vago, y en todo caso encontrando el cirujano en la sintomatología de su enfermo la indicación suficiente, para que á la vez que se conozca su dolencia, sea esta remediada y se salve el enfermo, si después de la abertura del vientre y exploración metódica y prudente de su contenido, juzga que esta exploración sea seguida de la operación quirúrgica apropiada

para combatir la enfermedad, debiendo deducir de estas breves consideraciones cuánto importa definir, y definir estrictamente lo que debe entenderse por laparotomía exploradora, definición que ha preocupado el ánimo de la comisión, porque partía del concepto de que ya estaba bien establecida, y que al juzgar la Memoria que se presenta al concurso, el autor no había de discrepar del que creíamos estar bien arraigado en la inteligencia de todo cirujano que practica, en mayor ó menor escala, la cirugía del vientre.

En virtud del desacuerdo que señala el dictamen, se originaron, en el seno de la comisión, interesantes discusiones con el fin de uniformar las ideas y tener un punto de partida absolutamente indispensable para proceder con acierto en el juicio que de la memoria formase, sugiriendo alguien la idea de que en vista de la importancia del tema, cada uno de los miembros procurase condensar sus ideas expresándolas verbalmente si se originaba discusión en la Corporación, ó bien por escrito, que es lo que decidí hacer, aprovechando mi turno reglamentario de lectura, que casualmente vino á coincidir con la primera lectura del dictamen.

¿Qué debe entenderse por laparotomía exploradora?

En nuestro concepto es la operación que abre para explorar el vientre del enfermo, cuando por los recursos múltiples de que dispone el cirujano, no ha podido hacer el diagnóstico ó necesita apremiantemente rectificarlo, con el fin de salvar la vida de su enfermo ó ponerlo en mejores condiciones de existencia; debiendo, en consecuencia, plantear en este momento la indicación absoluta de la intervención ó no intervención operatoria, saliendo la ejecución de ésta de los límites de la verdadera exploración.

Toda operación en que se abre el vientre cuando el diagnóstico no ofrece sino ligera duda, ó más propiamente rectificación de algunos detalles de topografía anatómica, y que es terminada por intervención radical ó paliativa, salvadora ó adversa, no es ya laparotomía exploradora, en el sentido que creemos debe de darse exclusivamente á este término.

Algunos ejemplos son indispensables para fijar las ideas sobre los conceptos apuntados.

Cuando un cirujano tiene el firme diagnóstico de gran quistoma ovárico y que este repele hacia atrás casi la totalidad del intestino, haciendo imposible por los medios de exploración clínicos, comprendida la punción, el descubrir la existencia de adherencias contraindicadoras de la ovariectomía, debe